



**ACTA NÚMERO 12 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA INTEGRADA**

Reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biología Integrada, virtual: <https://eu.bbcollab.com/guest/4262de14e1474cd3aef808e41fb415fa>, presidida por el coordinador Enrique Mateos Naranjo, el jueves 14 de octubre de 2021 a las 10:30 h.

Participan los siguientes miembros (anexo I).

El orden del día de la reunión es:


1. Aprobación si procede del acta anterior (nº 11), que os adjunto.
2. Ratificación del acuerdo alcanzado 08 de septiembre por la comisión académica en relación a la evaluación como NO FAVORABLE del informe anual de seguimiento del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario (FPU) para la renovación de la beca de un alumno del Programa.
3. Informe del coordinador.
4. Aprobación de altas y bajas de miembros del claustro del PD.
5. Evaluación anual alumnos del PD curso 20/21.
6. Otros particulares.
7. Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el coordinador pregunta a los miembros de la Comisión si aprueban el acta anterior. El acta es aprobada por unanimidad.

Después, se pasa al punto 2 del orden del día, el coordinador solicita la ratificación del acuerdo alcanzado el 08 de septiembre por la Comisión Académica en relación a la evaluación como NO FAVORABLE del informe anual de seguimiento del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario (FPU) para la renovación de la beca de un alumno del Programa. Los miembros de la Comisión ratifican por unanimidad el acuerdo alcanzado.

En el punto 3, el coordinador informa de los siguientes aspectos: i) Se ha actualizado el directorio de correos electrónicos de los miembros del claustro, cruzando la información disponible en la secretaría de nuestro programa y en la WEB de la EIDUS. ii) Se detalla el estado de desarrollando de la primera fase de admisión de nuevos estudiantes en el PD para el curso 2021/22. iii) Se indica que concluido el curso 2020/2021, queda extinguida la vigencia de los procedimientos extraordinarios regulados por la Resolución Rectoral de 18 de Abril de 2020, por lo que vuelve a ser íntegramente de aplicación la regulación contenida en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (NEDUS) (Versión consolidada BOUS num. 2/2020 de 24 febrero), a partir del día 1 de octubre de 2021. v) Finalmente, se detalle el estado de organización de los seminarios que formarán parte de las actividades formativas de los doctorandos (DAD) en el curso

Código Seguro De Verificación	5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Fecha	03/03/2022
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO PEDRO ABELLAN RODENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Página	1/5



2021/22. En este punto, el Dr. Manuel Muñiz informa que uno de los miembros fundadores del PD (Dr. Howard Riezman) tiene disposición a participar como conferenciante en el ciclo de seminarios del PD. Y pregunta de las posibilidades de financiación para el desarrollo de esta actividad. Tras la intervención de varios miembros de la CA, se acuerda que desde la coordinación del PD se trabajará para coordinar el apoyo desde PD y junto con la solicitud de ayudas del PPydT.

En el punto 4 (aprobación de altas y bajas del claustro del Programa de Doctorado en Biología Integrada), el coordinador se dirige a los miembros de la comisión en los siguientes términos: *Tras la actividad de revisión del directorio de los miembros del programa indicado en el punto 3 (informe del coordinador) de la orden de la reunión, se han detectado las siguientes personas (no se incluye la información personal) que se encuentran en estado de jubilación o que mostrado su interés en cursar baja como miembros del claustro.* Tras la intervención de varios miembros de la CA, se acuerda verificar el deseo de no permanencia en el claustro de la personas citadas y realizar la notificación oficial a la EIDUS para su baja oficial.

Por otro lado, en el apartado de altas, el coordinador se expresa en los siguientes términos: *Me ha llegado una solicitud de incorporación al claustro del Programa de Doctorado, se trata de José Manuel Borrero de Acuña. José Manuel tiene un contrato postdoctoral de la convocatoria Emergia de la Junta de Andalucía incluido en el plan de estabilización de la US. En el CVA aportado por el solicitante se muestran un nivel de méritos adecuado para formar parte del claustro del Programa.* Tras el análisis de los méritos y la intervención de varios miembros de la CA, se acuerda aceptar la incorporación como miembro de pleno derecho en el claustro del PD. Dicha decisión se notificará a la EIDUS.

En el 5 punto el coordinador detalla el número de alumnos que se han sometido a la evaluación anual obligatoria del PD en el curso 2020/21 para cada una de las tres grandes áreas de conocimiento. A continuación, indica el número de alumnos que habrían superado la evaluación de forma favorable por: i) la presentación de un plan de investigación (PI) actualizado con indicación tanto del progreso alcanzado en relación a los objetivos de la tesis y como de la descripción del futuro programa de actividades a desarrollar. ii) el documento de actividades formativas (DAD), con presentación detallada de las actividades desarrolladas y su pertinente justificación documental. iii) Así, como el informe favorable de directores. Por otro lado, comentado que hay un bajo número de alumnos no evaluados por ser alumnos de reciente incorporación, no teniendo obligación de someterse a dicho procesos en la actual convocatoria. Por estar en situación de baja médica o voluntaria. O por tratarse de alumnos con tesis depositadas defendidas. Además, el coordinador indica que habrían dos alumnos con evaluaciones negativas por la falta de presentación de la documentación requerida (PI y/o DAD e informe del tutor/director). Finalmente, el coordinador informa que hay un estudiante con valoración desfavorable por parte de sus directores y tutor. Tras el análisis de la documentación presentada a través de RAPI la comisión determina otorgar al estudiante evaluación negativa haciéndose la siguiente observación: *Vista la documentación presentada para la evaluación del curso 2020/21, la CA del PD considera que, aunque el alumno ha cumplido con el mínimo de actividades requeridas para obtener la valoración positiva en el DAD, no se aprecia un*

Código Seguro De Verificación	5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Fecha	03/03/2022
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO PEDRO ABELLAN RODENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Página	2/5




avance adecuado en el desarrollo del Plan de investigación.

En el punto 6 (otros particulares) el coordinador pone en conocimiento de los miembros de la comisión la documentación recibida desde la EIDUS en relación a una solicitud de uno de los profesores del claustro del PD para la apertura del procedimiento de resolución de conflictos por la vulneración de derechos de autor, la desviación en el ejercicio de la investigación debido a falta de veracidad en cuanto a la gestión de la información/datos utilizados en una publicación en la revista científica “Flora Montiberica” y la ocultación de la financiación recibida para la ejecución del estudio por parte de uno de sus doctorandos. El coordinador informa que el 04/10/2021 inició el proceso de resolución de conflictos remitiendo un correo al doctorando informando del asunto e indicando: *Aunque la mala praxis en el ámbito de la gestión y publicación de resultados de investigación trasciende al ámbito del Programa de Doctorado, se ha considerado que al haberse dado en el seno del PD entre integrantes del mismo en un marco formativo y de acuerdo con la normativa de la EIDUS es competencia de la CA de programa de doctorado intervenir en la resolución de este conflicto generado. Por tanto, mediante este correo te invito a que hagas todas las aclaraciones/alegaciones oportunas en relación a este asunto. Que serán revidas junto con el resto de la documentación recibida en la próxima reunión de la Comisión Académica.* El pasado 07/10/2021 se recibió un escrito del estudiante (por correo electrónico con indicación de presentación también por registro) justificando la publicación del artículo como único autor, la no inclusión de otros fuentes de financiación y la veracidad y adecuación de la información publicada. Además, se explica el estado actual en el que se encuentra el artículo en la revista.

Tras la valoración por parte de los miembros de la CA de dicho conflicto y la información aportada por las partes se determina la imposibilidad de llegar a un acuerdo por lo alejado de las posturas, y se acuerda remitir un informe dirigido a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, de acuerdo a la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, que establece que “En el supuesto de que no se alcance una solución amistosa, el coordinador del programa emitirá un informe a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS que resolverá sobre el asunto”.

Por otro lado, en el punto 6 de la orden del día, el coordinador traslada a los miembros de la comisión que se han recibido quejas por miembros de tribunales y estudiantes del PD en relación al sistema de votación online que usa la Universidad de Sevilla. Del mismo modo, informa que dichas quejas se han trasladado por medios oficiales a la directora de la EIDUS, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento, a pesar de que se trata de tesis defendidas antes del verano. El coordinador expresa su malestar con la falta de agilidad mostrada por la EIDUS en dar respuesta a estos y otros requerimientos que en general les llegan desde estudiantes, profesores o desde las propias CA. Del mismo modo, indica que se ha interesado por el asunto teniendo conversaciones informales sobre esta situación con la dirección de la EIDUS, en las que se le ha indicado que aunque entienden el malestar de los estudiantes y miembros de la comisiones de evaluación el sistema garantiza el anonimato y la legalidad del proceso. Además, le han indicado que existe una sentencia judicial respecto a un caso similar de la Universidad de Granada. A continuación, el

Código Seguro De Verificación	5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Fecha	03/03/2022
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO PEDRO ABELLAN RODENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Página	3/5



coordinador informa a los miembros de la CA que ha realizado una comparativa entre el sistema de votación online de la US y la UGRA, y concluye que ha detectado grandes diferencias que sin duda vulnera los derechos de la estudiantes a recibir una votación justa. En concreto, destaca lo sientes aspectos: i) la aplicación informática de la US para la emisión del voto no contempla la selección de idiomas, circunstancia que vulnera los derechos para emitir un voto con conocimientos de causa sobre todo considerando que muchos de los miembros de las comisiones no son hispanoparlantes. ii) El sistema de votación online de la US no permite la doble verificación del voto, como es habitual en cualquier sistema de evaluación por pares y como contempla sistemas de votación online de otras Universidades andaluzas con la UGRA. iii) La aplicación proporciona tres posibilidades de votación (NO, SI y en blanco), circunstancia que incumple la proporcionalidad de opciones hacia un resultado negativo para una pregunta que requiere unanimidad. Ya que no hay una aclaración explícita de que una votación “en blanco” tiene el mismo valor que un voto negativo.

Tras esta exposición el coordinador pide el apoyo de la CA para elevar una queja formar a instancias superiores a la EIDUS dada la falta de predisposición de este organismo a subsanar la citada problemática. Tras la intervención de varios miembros de la CA se acuerda emitir una queja formal a la EIDUS y la concertación de una cita con el vicerrectorado responsable de los PD para informar del problema y solicitar su arreglo.

Enrique Mateos Naranjo
Coordinador del Programa de Doctorado

Pedro Abellán Rodenas
Secretario del Programa de Doctorado

Código Seguro De Verificación	5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Fecha	03/03/2022
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO PEDRO ABELLAN RODENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Página	4/5



ANEXO I

Participantes en la reunión de la Comisión Académica de fecha 14 de octubre de 2021

Pedro Abellán Rodenas
Juan Arroyo Marín
María G Camacho Martínez-Vara de Rey
María del Rosario Espuny Gómez
Sofía García-Mauriño Ruiz-Berdejo
José A Godoy López
Pedro Jordano Barbudo
Enrique Mateos Naranjo
Fernando Publio Molina-Heredia
Manuel Muñiz Guinea
Susana Redondo Gómez

Antonio Díaz Espejo excusa su asistencia. Francisco Balao informa a la comisión que no asistirá a la reunión por ser parte implicada en algunos de los puntos del orden del día.

Código Seguro De Verificación	5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Fecha	03/03/2022
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO PEDRO ABELLAN RODENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yquxKtMjue2cWxIwoaJRg==	Página	5/5

